

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 17126

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 30/08/24 hasta 29/09/24

Fecha de la transacción: 01/10/24

Fecha Pago Seguridad Social: 07/11/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: LUIS FERNANDO AGUIRRE VELASQUEZ

NIT o Cédula: 75158318

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 63 14 40 GAMMA ALTA CONJ BOSQUES DE SANTA MONICA BL1 AP 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO EN EL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA	3.600.000
VALOR DE LA OPERACION	3.600.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.600.000	VALOR EXENTO 25%	797.400
BASE APORTES	1.440.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	180.000	BASE RETENCION	3.189.600
PAGO PENSION	230.400	BASE EN UVT	67,77
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.200

VALOR A PAGAR	3.592.800
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



LUIS FERNANDO AGUIRRE VELASQUEZ

02460585115949-3856491-008266761